



DUPLICADO DE AUTORIZACIONES PARA CONDUCIR

SUPUESTOS: DETERIORO, EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN O VARIACIÓN DE DATOS DEL PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y DE LA AUTORIZACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

DOCUMENTACIÓN

- 1º. **SOLICITUD:** en impreso oficial disponible en las Jefaturas de Tráfico y en la página web de la DGT. (www.dgt.es)
- 2º. **TASA IV.4** para permiso y licencia de conducción: 19,20 €
IV.5 para la autorización de mercancías peligrosas: 9,60 €
- 3º. **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA:**
 - **DNI o PASAPORTE:** original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS** para extranjeros comunitarios: original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA** para extranjeros no comunitarios: original en vigor
- 4º. **PERMISO, LICENCIA DE CONDUCCIÓN O AUTORIZACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS:** original del documento excepto en los casos de sustracción o extravío.
- 5º. **FOTOGRAFÍA:** una original de 32 x 26 mm en color y con fondo liso, tomada de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona (sólo para permisos y licencias de conducción)
- 6º. **VARIACIÓN DE DATOS:** documento original que lo acredite.

SUPUESTOS ESPECIALES

- **DOMICILIO:** En caso de cambio, comunique el nuevo domicilio (no se expide un nuevo documento)
- **PARA DUPLICADOS DE PERMISOS DE CONDUCCIÓN QUE TENÍAN FORMATO DE CARTULINA: TALÓN FOTO** cumplimentado y firmado dentro del recuadro correspondiente. Se puede obtener en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.
- **TASA:** Por la comunicación de nuevo domicilio, cambio de nombre a la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y por cambio de nombre por razón de sexo, no se exige tasa. El trámite es gratuito si se trata de modificación de los datos que consten en los documentos de identidad de las personas físicas.
- **REPRESENTACIÓN:** Cuando la documentación no sea presentada por el titular del permiso, la persona que le representa deberá aportar su DNI original y autorización del interesado para realizar el trámite, donde exprese su carácter gratuito.